

Dirección Nacional de Aduanas

R/G No. 2/2016.

Ref.: Sustitución de los integrantes del Comité de Auditoría para evaluación del desempeño, dispuesto por la Orden del Día No. 111/2014.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 12 de enero de 2016.

VISTO: la Orden del Día No. 111/2014 de esta Dirección Nacional de fecha 22 de diciembre de 2014, por la cual se designó a los integrantes del Comité previsto en el artículo 14 del Decreto 403/2013, de 16 de diciembre de 2013;

RESULTANDO: que ante las ausencias e impedimentos de algunos de los integrantes se han propuesto por parte de la Auditoría Interna otros funcionarios en sustitución de los impedidos;

CONSIDERANDO: que resulta necesario en consecuencia proceder a dar una nueva conformación al Comité de Auditoría del Sistema de Incentivos;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el artículo 6° de la ley 19.276 del 19 de Setiembre de 2014, a las facultades conferidas por el Decreto 204/2013 de 17 de julio de 2013 y lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto 403/2013 de 16 de diciembre de 2013;

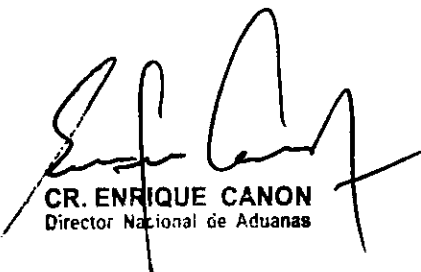
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°) Designar como integrantes del Comité de Auditoría para evaluación del desempeño a las funcionarias Escribanas Bibiana Curbelo y Verónica Gomez, en sustitución de la Esc. María Inés Fariña y Cristina Largher.

3). Regístrese y publíquese como Resolución General en la página Web del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido, con constancias, archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/gb/dv



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

R/G No 2/2016

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199

Montevideo – Uruguay

Teléfonos: (+598) 29150007

www.aduanas.gub.uy